



CONSTANCIA. Al Despacho de la señora Juez, informando del presente asunto. Sírvese proveer. Puerto Asís, 31 de octubre de 2022.


LILIANA CAROLINA GUTIÉRREZ FERREIRA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO**

Auto Interlocutorio No.1046

CIUDAD Y FECHA	PUERTO ASÍS, 31 DE OCTUBRE DE 2022
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	DEFENSORÍA DE FAMILIA CENTRO ZONAL PUERTO ASÍS
DEMANDADO	LEANDRO ALBERTO HIGUITA LÓPEZ
RADICADO	865683184001-2022-00049-00

Vista la constancia que antecede y una vez revisado el expediente digital, se tiene que obra certificación de inasistencia a la toma de prueba de ADN programada para el 24 de agosto del año en curso, por parte de la señora MARICELA CRUZ ARCINIEGAS y del señor LEANDRO ALBERTO HIGUITA LÓPEZ, quienes estaban enterados de la fecha de la diligencia.

Por lo anterior, se hace necesario fijar por última vez, fecha para la toma de las muestras y requerir al demandado para que informe por qué no asistió a las anteriores citaciones, lo que deberá efectuar dentro de los tres (3) días siguientes. **Por secretaría** realícense las comunicaciones respectivas que permitan dar cumplimiento a ello.

Ahora bien, atendiendo a que ya se cuenta con el calendario trimestral emitido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el que se asigna el día **MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M.** para la toma de muestras de este Circuito, se dispone fijar dicho día para que las partes asistan a su práctica conforme fue explicitado en auto interlocutorio No. 553 del 14 de junio de 2022, fecha que se señala con la antelación debida para que las partes asistan a su práctica, la cual se efectuará de manera simultánea, dada la ubicación de las partes; el señor Leandro Alberto Higuiter López, deberá presentarse en las instalaciones del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Unidad Básica de Tumaco, Nariño, correo: ubtmaco@medicinalegal.gov.co.

Por Secretaría, atendiendo a la fecha asignada por el instituto y ubicación de las partes, elabórense y remítanse inmediatamente las citaciones y FUS correspondientes por los medios tecnológicos disponibles; a las partes notifíqueseles a través de los **abonados celulares** que reposan en el expediente así como por medio de sus correos electrónicos, **con la advertencia dispuesta en el citado artículo frente a la renuencia de asistir a la misma, dado que esta es la TERCERA citación.**



Infórmese a su vez fecha, hora y lugar de asistencia y también el requisito de acudir con la cédula de ciudadanía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dc5a8357b1de6f17ad183558867143772418e840ec3b148bc95d8110d7bebeb**

Documento generado en 31/10/2022 04:16:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>